Aguinaldo para el soldado de Africa

MASNOUENSES:

El Aguinaldo al soldado, por su triple carácter humano, social y patriótico, es ya una institución, la cual hemos de honrar.

El soldado que, lejos del propio suelo, lucha por la Patria, es acreedor de ésta a la máxima consideración; es como el buen hijo, que por su mayor trabajo y esfuerzo en pró de la familia, merece ser distinguido por sus padres.

Y cuando por su estado económico y los grandes compromisos que sobre ella pesan, no puede la Patria, por sí sola, corresponder como desea y merecen sus hijos los soldados, es muy natural y justo que los buenos ciudadanos cooperemos expontáneamente, para que en fechas tan memorables como la Noche buena y Pascua de Navidad, que en cada pueblo y en cada hogar se celebran, pueda también celebrarlas en su campamento el soldado, con el Aguinaldo de sus compatriotas, que tanto como satisfará a su cuerpo la materialidad del mismo, alentará su espíritu la consideración de que en su ausencia hay una Patria y una sociedad identificada con su labor, que le recuerda, le admira y le aplaude.

Y cuando España, cuando Cataluña y, hasta particularizando más, la propia Barcelona, cumple tan admirablemente con el Ejército de Marruecos, en cuanto a la atención personal y colectiva denominada **Aguinaldo del soldado,** ¿dejará Masnou de coadyuvar como siempre, a esta obra, según hemos dicho al principio, humana, social y patriótica?

Creemos que no; yo por esto me limito, sin mayores exortaciones que conceptúo innecesarias, a invitar a todos los masnouenses a contribuír a la suscripción voluntaria que a este efecto ha iniciado el Ayuntamiento, encabezándola con cien pesetas; pudiendo depositar cada cual en estas Casas Consistoriales o en la Sociedad a que pertenezca, la cantidad que tenga a bien ofrendar.

En nombre de la Patria y del soldado, os agradece de antemano vuestra atención

El Alcalde,

JUAN LLAMPALLAS.

Masnou, 8 de Diciembre de 1925.